

Numero de Resolución: 297
Fecha de Resolución: 08/02/2021

Alcalde

Nº de expediente: 2/2021/IPUT

Asunto: Convocatoria para la provisión, mediante Oposición, de dos plazas de Agente de Policía Local, con destino al Cuerpo de Policía Local.

Vista la oportunidad de realizar una convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas vacantes de Agente de Policía Local, en el marco de la Oferta Pública de Empleo municipal correspondiente a la anualidad 2019.

Mediante Resolución de Alcaldía número 1983, de 25 de Noviembre, se aprobó la Oferta de Empleo del Ayuntamiento de Tudela y sus Entidades Dependientes correspondiente a la anualidad de 2019 que indicaba, entre otras cuestiones, lo siguiente:

“1.4. Dos puestos de Agente de Policía Local, correspondientes a tasa de reposición adicional en Policía Local, en previsión de jubilación de dos Agentes de Policía Local a lo largo del próximo año 2020.

La convocatoria para su provisión se desarrollará a lo largo del próximo año 2020, una vez que queden plazas vacantes en Policía Local”.

Los dos puestos indicados se han generado a lo largo del año 2020 por jubilación de sus titulares, quedando vacantes los puestos de trabajo de Agente de Policía Local con códigos 0506C00212 y 0506C00213.

Tomando en consideración lo establecido en la Ley Foral 23/2018, de 19 de Noviembre, de Policías de Navarra, en el Decreto Foral 718/2003, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Personal de los Cuerpos de Policía de Navarra, El Decreto Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, el Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, demás normas de aplicación así como las Bases de la convocatoria de referencia.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar convocatoria y bases para la provisión, mediante Oposición, de dos plazas de Agente de Policía Local, con destino al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Tudela, una por el turno libre y una por el turno de promoción.

Segundo.- Publicar las mismas en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, así como en la Web municipal, a los efectos oportunos.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal calificador para que se sigan los trámites oportunos y procedan a su constitución.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.